

INFORME SECRETARIAL PASANDO AL DESPACHO: Al Despacho del señor Juez, la presente carpeta radicada bajo el número 2016-00051-00, informando que el Banco Davivienda allego respuesta informando que no es posible proceder con la medida cautelar ya que los ejecutados no poseen vínculos comerciales con esta entidad. **ORDENE.**

González, 31 de mayo de 2022



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

González, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 20-310-40-89-001-2016-00051-00

Visto el informe secretarial que antecede y constatándose la veracidad del mismo, póngase en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por parte del Banco Davivienda en donde informa que los ejecutados no tiene vinculo comercial esta entidad por lo cual no es posible proceder con la medida cautelar.

NOTIFQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

A large, handwritten signature in black ink, which appears to read 'Jesús Bastos', is enclosed within a large, hand-drawn oval. A horizontal line is drawn below the signature.

JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA

INFORME SECRETARIAL PASANDO AL DESPACHO: Al Despacho del señor Juez, la presente carpeta radicada bajo el número 2016-00075-00, informando que el Banco Davivienda allego respuesta informando que no es posible proceder con la medida cautelar ya que el ejecutado no posee vínculo comercial con esta entidad. **ORDENE.**

González, 31 de mayo de 2022

INGRID ESMERALDA PÉREZ ROZO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

González, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 20-310-40-89-001-2016-00075-00

Visto el informe secretarial que antecede y constatándose la veracidad del mismo, póngase en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por parte del Banco Davivienda en donde informa que el ejecutado no tiene vinculación comercial esta entidad por lo cual no es posible proceder con la medida cautelar. **ORDENE.**

NOTIFQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA

INFORME SECRETARIAL PASANDO AL DESPACHO: Al Despacho del señor Juez, la presente carpeta radicada bajo el número 2016-00076-00, informando que el Banco Davivienda allego respuesta, informando que no es posible proceder con la medida cautelar ya que el ejecutado no posee vínculos comerciales con esta entidad. **ORDENE.**

González, 31 de mayo de 2022


INGRID ESMERALDA PÉREZ ROZO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

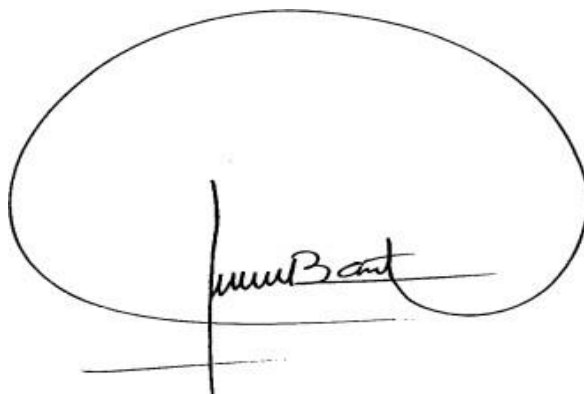
González, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 20-310-40-89-001-2016-00076-00

Visto el informe secretarial que antecede y constatándose la veracidad del mismo, póngase en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por parte del Banco Davivienda en donde informa que el ejecutado no tiene vinculo comercial con esta entidad, por lo cual no es posible proceder con la medida cautelar. **ORDENE.**

NOTIFQUESE Y CÚMPLASE

El juez,



JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA

INFORME SECRETARIAL PASANDO AL DESPACHO: Al Despacho del señor Juez, la presente carpeta radicada bajo el número 2016-00091-00, informando que el Banco Davivienda allego respuesta informando que no es posible proceder con la medida cautelar ya que el ejecutado no posee vínculos comerciales con esta entidad. **ORDENE.**

González, 31 de mayo de 2022



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**
González, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 20-310-40-89-001-2016-00091-00

Visto el informe secretarial que antecede y constatándose la veracidad del mismo, póngase en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por parte del Banco Davivienda en donde informa que el ejecutado no tiene vinculación comercial esta entidad por lo cual no es posible proceder con la medida cautelar.

NOTIFQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Jesús Bastos", is written over a large, empty oval shape. A horizontal line is drawn below the signature.

JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA

INFORME SECRETARIAL PASANDO AL DESPACHO: Al Despacho del señor Juez, la presente carpeta radicada bajo el número 2017-00222-00, informando que las entidades Banco Caja Social y Banco Davivienda allegaron respectivamente respuesta informando que el señor Gilber Feliciano Rueda Ibarra no presenta vinculación comercial vigente. **ORDENE.**

González, 31 de mayo de 2022



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

González, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 20-310-40-89-001-2017-00222-00

Visto el informe secretarial que antecede y constatándose la veracidad del mismo, póngase en conocimiento de la apoderada judicial del Banco Agrario de Colombia, la respuesta dada por parte de los Bancos Caja Social y Banco Davivienda en donde se informa que el ejecutado no tiene vinculación comercial estas entidades bancarias.

NOTIFQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

A large, handwritten signature in black ink, which appears to be 'Jesús Gabriel Bastos Rivera'. The signature is written over a large, empty oval shape, which is likely a placeholder for a stamp or seal.

JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA

INFORME SECRETARIAL PASANDO AL DESPACHO: Al Despacho del señor Juez, la presente carpeta radicada bajo el número 2020-00168-00, informando que la señora LUCENITH HORLANDY RIOS allego escrito donde solicita se le permita realizar la apertura de una cuenta alimentaria en el Banco Agrario de Colombia. **ORDENE.**

González, 31 de mayo de 2022


INGRID ESMERALDA PÉREZ ROZO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

González, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

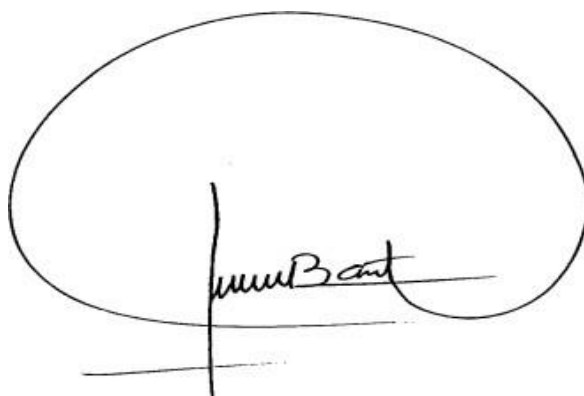
Radicado: 20-310-40-89-001-2020-00168-00

Visto el anterior informe secretarial y constatándose la veracidad del mismo, se accede a lo solicitado por la parte demandante, en razón al cambio de residencia, por lo que se **ORDENARÁ** al **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, para que proceda a realizar la apertura de una cuenta de ahorro permanente, a nombre de **LUCENITH HORLANDY RIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.666.2462 de González, en la cual la Policía Nacional de Colombia, consignará la cuota de alimentos impuesta al señor **JOSÉ EDUARDO ÁLVAREZ CHURRIO**, a favor de sus menores hijas **LINA MARCELA ALVAREZ HORLANDY** y **MARIA JOSE ALVAREZ HORLANDY**.

Una vez obtenido la apertura de la cuenta de ahorros, vuelva al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFQUESE Y CÚMPLASE

El juez,



JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA

INFORME SECRETARIAL PASANDO AL DESPACHO: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia radicado bajo el numero 2019-00075 informando que está pendiente para fijar nueva fecha de audiencia ya que la programada para el día 25 de abril del presente año se aplazó debido a la realización de audiencia de Garantías con detenido, lo anterior para que su señoría estime conveniente. **ORDENE.**

González, 31 de mayo de 2022.


INGRID ESMERALDA PÉREZ ROZO
Secretaria




**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

González, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

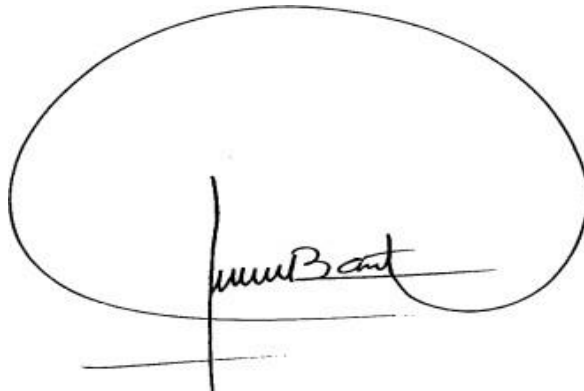
Radicado: 20-310-40-89-001-2019-00075-00

Visto el informe secretarial y constatándose la veracidad del mismo, el Despacho fija nueva fecha para el día 10 de junio de 2022 a las 9:00 A.M para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del proceso de la referencia.

Líbrese las comunicaciones necesarias.

NOTIFQUESE Y CÚMPLASE

El juez,



JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA